

## **COMUNICADO N° 02**

### **PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD AUTORIZADO POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638 – LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023**

#### **1. DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

De acuerdo al COMUNICADO N°001-2023-CCN/MINSA, establece principalmente en dos de los puntos lo siguiente:

- La postulación al proceso de nombramiento será a través de la Plataforma Virtual “Proceso de nombramiento de personal de la salud – 2023”, la misma que se pondrá a disposición de los servidores contratados, así como; a los integrantes de las Comisiones de Nombramiento de cada Unidad Ejecutora.
- La postulación es **individual y de plena responsabilidad de cada servidor**, constituyendo la información presentada, Declaración Jurada en el marco de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Visto ello, la comisión cumple con informar y compartir el enlace de postulación al presente proceso de nombramiento en la plataforma virtual del MINSA:

[http://inforhus.minsa.gob.pe/modulos/registro\\_informacion/login.php](http://inforhus.minsa.gob.pe/modulos/registro_informacion/login.php)

Asimismo, se comparte el enlace al tutorial para el uso de la plataforma digital proporcionado por el MINSA:

[https://www.youtube.com/watch?v=zM-kxcA80\\_g](https://www.youtube.com/watch?v=zM-kxcA80_g)

Para mayor información sobre el presente proceso de nombramiento y comunicados oficiales por parte del Comité Central de Nombramiento del Ministerio de Salud, visitar el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/4300329>

Finalmente, cabe precisar que la postulación al proceso de nombramiento a que se hace referencia es TOTALMENTE GRATUITA.

**LA COMISION**

**Tingo María, 13 de junio de 2023**